

Bogotá D.C Febrero 22 del 2018.

Señores  
Banco de Patente  
Superintendencia de Industria Comercial.

Superintendencia de Industria y Comercio

Radicado: 08077923 Folios :0  
Dependencia: Paten Fecha: 2018-02-22 16:08:51  
Tipo aplicación: Documentos Independientes

Superintendencia de Industria y Comercio

Radicado: 08077923 Folios :3  
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-02-22 16:08:51  
Tipo aplicación: Documentos Independientes

CONSTANCIA

De Radicación de la consignación de la anualidad 2017-2018 de la patente N° 8-77923 de la invención titulada sistema para la extinción de incendios forestales, el comprobante de pago identificado con el N° 87030315-1, con fecha del 20-02-2018 por la suma de Seiscientos setenta y siete mil pesos M/tce (\$677.000).

Anexo documento del referido y contestación del asunto del radicado N° I.T 2018/0000087.

Atentamente

José Joaquín Aguillon  
C.C 3245704  
DIRECCION: Calle 55 Sur N° 104-49  
Torre 21 Apto 102, Alameda el Porvenir N° 2  
Bosa

Bogotá D.C. Enero 2017

Señor (a)

**JOSÉ JOAQUÍN AGUILLÓN**

Asunto: Radicado No. IT2018/0000087

Respetado (a) Señor (a):

Me refiero a su escrito bajo el número IT2018/0000087 a través del cual solicita la información sobre el estado de caducidad de la patente de invención bajo el expediente 08-077923 denominada "SISTEMA PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES".

Una vez revisado el expediente se evidenció que efectivamente sí se realizó el pago de la tasa de anualidad al periodo 2015-2016, y la patente debió continuar su vigencia correspondiente.

Sin embargo, posteriormente fue solicitado a la Dirección Financiera de esta Entidad, la devolución de dicho pago de anualidad el cual no ha sido pagado al solicitante.

En aras de dar una solución pronta al presente caso, y de continuar con la vigencia de la protección de la patente, tal como lo solicita el titular en su escrito de derecho de petición, el pago presentado por valor de \$634.000 sí será tenido en cuenta como pago de anualidad del periodo 2015-2016, y se reactivarán los derechos de la patente.

No obstante, se requiere que mediante escrito se presente un desistimiento a la solicitud de devolución del dinero a la Dirección Financiera, en aras de dar por finalizado esa solicitud. Igualmente, se le recuerda que, al reactivar los derechos de la patente, ya se encuentra pendiente el pago de la tasa de anualidad del periodo 2016-2017.

Recuerde que para mantener vigente los derechos de la patente deberá realizar el pago de la anualidad correspondiente antes del 28 de julio de cada año, o antes del 28 de enero de cada año con pago con recargo.

Finalmente, se le aclara al solicitante que la cobertura de la protección de la patente fue otorgada sobre la invención tal y como fue presentada, es decir, sobre el Sistema en su totalidad; en ningún momento la patente fue otorgada de manera parcial.

En los anteriores términos damos respuesta al derecho de petición radicado como se indica en la referencia.

Atentamente,

recargo?

Elaboró: Carlos Ortiz  
Revisó: José Luis Salazar  
Aprobó: José Luis Salazar.



## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

3



## RECIBO DE CAJA

No. 18 - 0013250

Febrero 22 de 2018 - 15:46:03

RECIBIDO DE : JOSÉ JOAQUÍN AGUILLÓN

CC 3.245.704

## \*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR. PAGO     |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 870303151 | 20/02/2018 | \$677.000,00 |

## \*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT | RENTISTICO                         | CONCEPTO                           | VR. UNITARIO | VR. CONCEPTO |
|------|------------------------------------|------------------------------------|--------------|--------------|
| 1    | 50005-05 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | \$677.000,00 | \$677.000,00 |
|      |                                    |                                    |              | \$677.000,00 |

SON: \*\*\* SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE \*\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_

-Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

Superintendencia de Industria y Comercio

Radicado: 08077923  
Dependencia: Paten Fecha: 2018-02-22 16:08:51  
Tipo aplicación: Documentos Independientes

Superintendencia de Industria y Comercio

Radicado: 08077923  
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-02-22 16:08:51  
Tipo aplicación: Documentos Independientes